

02 GACETA MUNICIPAL TIXTLA DE GUERRERO

Órgano de difusión

Lic. Alberto Rodríguez Jiménez



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027





TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



**H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO**



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

Órgano de Difusión



Lic. Alberto Michi Campos
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Virginia Catalán Contreras
Síndica Procuradora

Lic. Blanca Esther Bailón Isidor
Regidora de Fomento al Empleo

C. Altagracia Bello Mendoza
Regidora de Comercio, Equidad y Género

Lic. Marcela Sánchez Muñoz
Regidora de Salud Pública y Cultura

Lic. Delsy Karina Salinas García
Regidora de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Lic. Dulce María Alvarado De Ramona
Regidora de Salud Pública y Cultura

Mtro. Flavino Bartolo Naranjo
Regidor de Desarrollo Rural y Derecho de
las niñas, niños y adolescentes

C. Samuel Molina Flores
Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y
Asuntos Indígenas

Lic. Asael Catarino Lara
Regidor de Atención y Participación Social
del Migrante



A su población hace saber

Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Reglamento de la Gaceta Oficial Municipal del H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre Vigente del estado, ha tenido bien a publicar la Gaceta Oficial Municipal, órgano informativo Oficial del H. Ayuntamiento Municipal, cuya función es hacer del conocimiento de la ciudadanía los decretos, bandos, circulares, resoluciones, acuerdos, edictos, reglamentos vigentes y los aprobados, disposiciones administrativas de observancia general y demás acuerdos; para efectos de su difusión y aplicación que sean emitidos por las y los integrantes del H. Ayuntamiento.

Lic. Alberto Michi Campos

Presidente Municipal Constitucional
de Tixtla de Guerrero

ÍNDICE

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TIXTLA DE GUERRERO. 11 DE NOVIEMBRE DE 2024

· Aprobación de la instalación permanente de módulos de información turística auxilio vial y prevención del delito en las entradas y salidas de la ciudad de Tixtla. _____

006

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TIXTLA DE GUERRERO. 18 DE NOVIEMBRE DE 2024

· Aprobación de la implementación de una campaña de descuento en las direcciones de catastro, gobernación municipal, comercio y desarrollo económico y servicios municipales de agua potable y alcantarillado.
· Aprobación del acuerdo y reglamento de la gaceta municipal. _____

013

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TIXTLA DE GUERRERO. 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

· Aprobación del procedimiento de baja de bienes muebles, propiedad del H. Ayuntamiento que se encuentran en calidad de inservibles por haber cumplido su vida útil. _____

032



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TIXTLA DE GUERRERO

11 DE NOVIEMBRE DEL 2024

- Aprobación de la instalación permanente de módulos de información turística auxilio vial y prevención del delito en las entradas y salidas de la ciudad de Tixtla



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.

--- En la Ciudad de Tixtla de Guerrero, Estado de Guerrero; siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día **once de noviembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el salón que se encuentra en el interior del centro cultural "Vicente Guerrero" del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tixtla de Guerrero, los CC. **ALBERTO MICHI CAMPOS**, Presidente Municipal Constitucional; **LIC. VIRGINIA CATALAN CONTRERAS**, Síndica Procurador; **C. SAMUEL MOLINA FLORES**, **ALTAGRACIA BELLO MENDOZA**, **LIC. ASael CATARINO LARA**, **LIC. DELSY KARINA SALINAS GARCIA**, **LIC. DULCE MARIA ALVARADO DE RAMONA**, **PROF. FLAVINO BARTOLO NARANJO** **LIC. MARCELA SANCHEZ MUÑOZ**, **LIC. BLANCA ESTHER BAILON ISIDOR**, en su carácter de Regidoras y Regidores de esta H. Comuna del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el período Constitucional 2024-2027, con la única finalidad de celebrar Sesión ordinaria de Cabildo, misma que se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Pase de Lista.
- 2.- Declaración del QUORUM legal.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura o en su caso dispensa del acta de la sesión anterior.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la instalación permanente de módulos de información turística, auxilio vial y prevención del delito en las entradas y salidas de la ciudad de Tixtla.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura de la Sesión.

----- DESARROLLO DE LA SESION -----

--- En desahogo del **primer punto** del Orden del Día para esta sesión, el ciudadano **ALBERTO MICHI CAMPOS**, Presidente Municipal, instruyó al C. **ALBERTO RODRIGUEZ JIMENEZ**, secretario general para realizar el correspondiente:

----- PASE DE LISTA -----

PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. ALBERTO MICHI CAMPOS	PRESENTE
SÍNDICA PROCURADOR	LIC. VIRGINIA CATALÁN CONTRERAS	PRESENTE
REGIDOR	C. SAMUEL MOLINA FLORES	PRESENTE
REGIDORA	C. ALTAGRACIA BELLO MENDOZA	PRESENTE
REGIDOR	LIC. ASael CATARINO LARA	PRESENTE
REGIDORA	LIC. DELSY KARINA SALINAS GARCÍA	PRESENTE
REGIDORA	LIC. DULCE MARÍA ALVARADO DE RAMONA	PRESENTE
REGIDOR	PROF. FLAVINO BARTOLO NARANJO	PRESENTE
REGIDORA	LIC. MARCELA SÁNCHEZ MUÑOZ	PRESENTE
REGIDORA	LIC. BLANCA ESTHER BAILÓN ISIDOR	PRESENTE

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

EL SECRETARIO GENERAL: manifiesta en la sesión "Integrantes del Cabildo, C. Presidente Municipal, informo la asistencia de diez integrantes de este H. Cabildo por lo que se está en condiciones de seguir con el siguiente punto, es cuánto."

- - - Seguido de esto en el desahogo del segundo punto el Presidente Municipal Constitucional LIC. ALBERTO MICHÍ CAMPOS, habida cuenta que se encuentran presentes el total de este cuerpo colegiado, procede en consecuencia a decretar el correspondiente QUÓRUM LEGAL y por validos los acuerdos que en ella se tomen.

- - - En el desahogo del punto número tres mismo que a su letra dice, Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día, se pone a consideración de los integrantes del cabildo el orden del día contemplado para la presente sesión, misma que fue leído en su totalidad, sometido que es a votación, fue aprobado por UNANIMIDAD.

- - - En el desahogo del punto cuatro referentes a la lectura o en su caso dispensa del acta anterior, en uso de la voz el LIC. ALBERTO MICHÍ CAMPOS Presidente Municipal informa a los presentes que no hay materia de análisis, discusión y aprobación ya que dicho documento ha quedado leído y aprobado con anterioridad; por lo que la dispensa de la lectura de la sesión es aprobada por UNANIMIDAD.

- - - En desahogo del punto número cinco del orden del día que a la letra dice "Análisis, discusión y en su caso aprobación de la instalación permanente de módulos de información turística, auxilio vial y prevención del delito en las entradas y salidas de la ciudad de Tixtla" hace uso de la palabra el Presidente Municipal manifestando; compañeros ediles Tixtla en todo el año tiene dos grandes aniversarios, celebraciones del natalicio del General Vicente Ramón Guerrero Saldaña y el maestro Ignacio Manuel Altamirano, semanas de varios eventos culturales, deportivos, desfiles cívicos militar y cultural, ponencias, presentación de libros conciertos etc., también contamos con atractivos turísticos, entre ellos: El Santuario de la Natividad de María, la Casa Museo Ignacio Manuel Altamirano, Biblioteca Pública Ignacio Manuel Altamirano, la Casa Cuna, el Centro Cultura y la estatua del General Vicente Guerrero, el jardín central, la Iglesia de San Martín de Tours, la zona Arqueológica los Tepoltzis, también se cuenta con atractivos naturales: La Laguna, el Resumidero, la Presa Molinito, y el balneario Teoixtla., además con los Barrios tradicionales: de El Santuario, San Isidro, Santa Cecilia, San Agustín, San Lucas, San Antonio, Santiago, La Villita y San José, cada uno con algo especial en sus celebraciones, Tixtla es una ciudad rica en tradiciones religiosas y culturales, y una de ellas es la celebración de Día de Muertos., también Tixtla cuenta con danzas típicas de la región como Los Tlacololeros, los Moros, Los Chinelos, Los Diablos, Los Manueles, entre otras, que hacen sus recorridos desde los diferentes barrio para el encuentro de la cera, En celebraciones se bailan los tradicionales sones de tarima, rondallas, valet folclóricos, rituales del porrazo del figre., Tixtla también cuenta su gastronomía tradicional de los platillos típicos como el fiambre, mole verde, chalupitas, tacos dorados con su verdura dulce, etc., además del tradicional pozole que se venden en los diferentes establecimientos los días jueves y domingos como en la localidad de Almolonga., contamos con varios productores de mezcal en todo el municipio y así estaríamos hablando un sinfín de la biografía de Tixtla., por todo esto y más razones el Ayuntamiento debe de brindar seguridad a nuestro ciudadanos y a las personas que nos visitan., el día ocho de

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

noviembre el director de seguridad publica mediante oficio número SEGPM/765/11/2024 me hizo llegar una petición donde solicita al cabildo la aprobación de la instalación permanente de los módulos de policías para que den información turística, además de brindar auxilio vial que lo requiera y prevenir el delito causadas por la imprudencia de choferes que manejan en estado etílico, instalándose en las entradas y salidas de nuestra ciudad, con el objeto de que se oriente, informe, o en su caso se auxilie a la ciudadanía que lo justifique y requiera, además estos módulos generan confianza lo cual se ve traducido en ingresos económicos para nuestra ciudad, sin embargo también se nos ha dicho por parte de los asesores jurídicos que necesitamos un mandamiento de nuestro máximo órgano el cual es el Cabildo para que no se vea afectado de ilegalidad estos módulos que si así lo consideran se implementaran de manera permanente las 24 horas del día, sin afectar el libre transito a que tienen derecho todos los individuos ; por lo que expuesto lo anterior instruyo al C. Secretario General para que anote las participaciones respecto del tema si así se quisiera hacerlo; seguidamente se concede el uso de la palabra por así haberlo solicitado a la Regidora Marcela Sanchez Muñoz, y concedido que le fue dice: en días recientes un grupo de 50 jóvenes estudiantes y maestros de la Universidad de Chapingo se fueron muy agradecidos por el buen trato que se les brindo, además observaron que la ciudad es muy tranquila por contar con mucha seguridad, estoy de acuerdo que a todos los conductores que detengan en estado etílico, se les aplique las multas por ser un peligro para las personas, además pido que se implemente nuevamente la utilización del casco para los conductores y acompañante de motocicletas., se le concedió el uso de la voz a la regidora Dulce Maria Alvarado De Ramona en su participacion dice: estoy de acuerdo con la regidora Marcela y agregaría que se prohíba transportarce mas de dos personas en las motocicletas, en especial los niños por ser demasiado peligroso para ellos, tambien sugiero que se utilice uniformes donde se distinga la policia turística., en su participacion el regidor Flavino Bartolo Naranjo manifiesta: presidente estoy de acuerdo en la instalacion de los modulos solo pediría que en los modulos de policías a los elementos reciban capacitacion para que brinden un buen trato a todos los ciudadanos que vengan a visitar la ciudad de tixtla., ACTO CONTINUO.- y no habiendo más participantes que quisieran hacerlo, Se somete a Votación Primeramente para quienes estén de acuerdo con la autorización expresada en las líneas anteriores para que se instalen módulos de información turística, auxilio vial y prevención del delito en las entradas y salidas de la ciudad, sírvanse a levantar la mano; en seguida da cuenta el secretario general que se registra una votación unánime a favor. **EL PRIMER EDIL DECRETA QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

--- En desahogo del **punto número seis** referente a **Asuntos Generales**, en uso de la palabra el ciudadano presidente se dirige a los ediles preguntando si hubiera algún asunto general, dando cuenta el secretario que ninguno de los presentes se anotó para sus participaciones., el ciudadano presidente lo instruye para continuar con el siguiente punto del orden del día.

--- En desahogo del **punto siete** del orden del día, referente a la clausura de la sesión, por lo que en uso de la voz, el C. Presidente Municipal **LIC. ALBERTO MICHI CAMPOS**, pide a todos los presentes ponerse de pie manifestando: siendo las once horas con cincuenta y seis minutos del día once de noviembre del año dos mil veinticuatro, **DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESION Y POR VALIDOS LOS ACUERDOS**

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)



H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

QUE AQUÍ SE TOMARON firmando al calce y para debida constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.- **DAMOS FE.**-----

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.



PRESIDENCIA



MUNICIPAL ALBERTO MICHI CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL

C. LIC. VIRGINIA CATALÁN CONTRERAS
SÍNDICA PROCURADOR

REGIDORES



C. SAMUEL MOLINA FLORES
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS.



C. ALTAGRACIA BELLO MENDOZA
REGIDORA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO



REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

LIC. ASAEL CATARINO LARA
REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE



REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
LIC. DELSY KARINA SALINAS GARCÍA
REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

LIC. DULCE MARÍA ALVARADO DE RAMONA
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

PROF. FLAVINO BARTOLO NARANJO
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

REGIDURÍA DE
FOMENTO AL EMPLEO

LIC. MARCELA SÁNCHEZ MUÑOZ
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y
CULTURA

LIC. BLANCA ESTHER BAILÓN ISIDOR
REGIDORA DE FOMENTO AL EMPLEO

REGIDURÍA
DE SALUD PÚBLICA
Y CULTURA



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

**SECRETARÍA
GENERAL**
LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE
DE 2024.**

NOM.	NOMBRE DEL EDIL	CARGO Y/O COMISIÓN	FIRMA DE ASISTENCIA
1.-	LIC. ALBERTO MICHÍ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	
2.-	LIC. VIRGINIA CATALÁN CONTRERAS	SÍNDICA PROCURADOR	
3.-	C. SAMUEL MOLINA FLORES	REGIDOR DESARROLLO OBRAS PÚBLICAS ASUNTOS INDÍGENAS	 SINDICATURA MUNICIPAL REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS ASUNTOS INDÍGENAS
4.-	C. ALTAGRACIA BELLO MENDOZA	REGIDORA COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO	 REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
5.-	LIC. ASAEL CATAFINO LARA	REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE	 REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
6.-	LIC. DELSY KARINA SALINAS GARCÍA	REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	 REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
7.-	LIC. DULCE MARÍA ALVARADO DE RAMONA	REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD	 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
8.-	PROF. FLAVIO NARANJO	REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	 REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
9.-	LIC. MARCELA SÁNCHEZ MUÑOZ	REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA	 REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
10	LIC. BLANCA ESTHER BAILÓN ISIDOR	REGIDORA DE FOMENTO AL EMPLEO	 REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TIXTLA DE GUERRERO

18 DE NOVIEMBRE DEL 2024

- Aprobación de la implementación de una campaña de descuento en las direcciones de catastro, gobernación municipal, comercio y desarrollo económico y servicios municipales de agua potable y alcantarillado.
- Aprobación del acuerdo y reglamento de la gaceta municipal.



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.

--- En la Ciudad de Tixtla de Guerrero, Estado de Guerrero; siendo las trece horas con cinco minutos del **día dieciocho de noviembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el salón que se encuentra en el interior del centro cultural "Vicente Guerrero" del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, los **CC. ALBERTO MICHÍ CAMPOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, VIRGINIA CATALÁN CONTRERAS, SÍNDICA PROCURADOR, SAMUEL MOLINA FLORES, ALTAGRACIA BELLO MENDOZA, ASHEL CATARINO LARA, DELSY KARINA SALINAS GARCÍA, DULCE MARÍA ALVARADO DE RAMONA, FLAVINO BARTOLO NARANJO, MARCELA SÁNCHEZ MUÑOZ, BLANCA ESTHER BAILÓN ISIDOR**, en su carácter de Regidoras y Regidores de esta H. Comuna del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el período Constitucional 2024-2027, con la única finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, misma que se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de Lista.
- 2.- Declaratoria del QUORUM legal.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura o dispensa del acta de la sesión anterior.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la implementación de una campaña de descuento en las direcciones de catastro, gobernación municipal, comercio y desarrollo económico y servicios municipales de agua potable y alcantarillado.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo y reglamento de la gaceta municipal.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la página web institucional para la difusión de la gaceta municipal.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

--- En desahogo del **primer punto** del Orden del Día para esta sesión, el ciudadano **ALBERTO MICHÍ CAMPOS**, Presidente Municipal, instruyó al C. **ALBERTO RODRIGUEZ JIMENEZ**, secretario general para realizar el correspondiente:

PASE DE LISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. ALBERTO MICHÍ CAMPOS	PRESENTE
SÍNDICA PROCURADOR	LIC. VIRGINIA CATALÁN CONTRERAS	PRESENTE
REGIDOR	C. SAMUEL MOLINA FLORES	PRESENTE
REGIDORA	C. ALTAGRACIA BELLO MENDOZA	PRESENTE
REGIDOR	LIC. ASHEL CATARINO LARA	PRESENTE
REGIDORA	LIC. DELSY KARINA SALINAS GARCÍA	PRESENTE
REGIDORA	LIC. DULCE MARÍA ALVARADO DE RAMONA	PRESENTE
REGIDOR	PROF. FLAVINO BARTOLO NARANJO	PRESENTE



H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

REGIDORA	LIC. MARCELA SÁNCHEZ MUÑOZ	PRESENTE
REGIDORA	LIC. BLANCA ESTHER BAILÓN ISIDOR	PRESENTE

EL SECRETARIO GENERAL: manifiesta en la sesión "Integrantes del Cabildo, C. Presidente Municipal, informo la asistencia de diez integrantes de este H. Cabildo por lo que se está en condiciones de seguir con el siguiente punto, es cuanto." -----

--- Seguido de esto en el **segundo punto del orden del día** el C. Presidente Municipal Constitucional **ALBERTO MICHI CAMPOS**, expresa: "con el informe del pase de lista anterior, procedo a decretar con ello **QUÓRUM LEGAL** de esta Sesión ordinaria tomándose por validos los acuerdos que de esta emanen. -----

---En el desahogo del **punto número tres** mismo que a su letra dice, **Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día**, se pone a consideración de los integrantes del cabildo el orden del día contemplado para la presente sesión, misma que fue leído en su totalidad, sometido que es a votación, fue aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

--- Acto continuo, en desahogo del **punto cuatro** del orden del día referente a **Lectura o aprobación de la dispensa del acta anterior**, el C. Presidente manifiesta: considero se dispense la lectura debido que ya se firmó esa acta que fue para la entrega de la ley de ingresos, y no habiendo participantes que quisieran hacerlo, se somete a votación, aprobándose la dispensa de la lectura por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**. -----

--- Continuando con el desarrollo del **punto número cinco** referente al **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la implementación de una campaña de descuento en las direcciones de catastro, gobernación municipal, comercio y desarrollo económico y servicios municipales de agua potable y alcantarillado.**, El primer edil manifiesta diciendo: compañeros como ya es de conocimiento de todos nosotros los daños ocasionados por el huracán JHON y en consecuencia el desbordamiento de la laguna ocasionando la inundación en la parte baja de la ciudad en los barrios de El Santuario, Camposanto, Niños Héroe, Santa Cecilia, etc., y en atención a la zona afectada me permito proponer propuestas de descuento de cuatro direcciones de las cuales son las siguientes:

PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO

En esta dirección sería la implementación de regularización tributaria para la ciudadanía consistente en la condonación del **100 % de descuento por concepto de recargos y actualizaciones** en impuesto predial, en barrios y colonias afectadas por el huracán JHON, y para los **contribuyentes en general solo se aplicará la condonación al 100% en recargos**.

PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL

Compañeros ediles en esta dirección la propuesta es en **expedir los permisos para cierre de calles, permisos a vendedores semifijos y ambulantes, con un descuento del 50%**, con la finalidad de exhortar a los vendedores que contribuyan en los impuestos, generando un padrón de comerciantes actualizado., aplicándolo a la ciudadanía que lo requiera en general.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayabé"

PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO Y DESARROLLO ECONÓMICO

En esta dirección tenemos dos propuestas de un **20 % de descuento en:**

- *Refrendo de licencias de funcionamiento en domicilio particular y
- *Licencia inicial de funcionamiento en domicilio particular.

PROPUESTA EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Compañeros en esta área la propuesta de descuento es la **condonación de pago de un mes de consumo para las zonas afectadas por el huracán** y para las demás colonias y barrios **100% de descuento sobre multas y recargos.**

Sigue participando el ciudadano presidente y dice: esta campaña de descuento tendrá una vigencia del **día 20 de noviembre al 20 de diciembre del presente año**, preguntando a los ediles si alguien quisiera participar referente a los temas, y en uso de la palabra la síndica C. Virginia Catalán Contreras, menciona que la dirección de gobernación municipal cuando expida un permiso para utilizar las calles permitidas se tome en cuenta a la dirección de tránsito municipal., y no habiendo más participaciones se somete a votación primeramente para **la implementación de la campaña de descuento en las direcciones de catastro, gobernación municipal, comercio y desarrollo económico y servicios municipales de agua potable y alcantarillado.**, resultando una aprobación por **UNANIMIDAD.**-----

--- En el desahogo del **punto número seis** referentes al **Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo y reglamento de la gaceta municipal.**, el c. presidente ALBERTO MICHÍ CAMPOS hace uso de la palabra y expresa: compañeros ediles es una obligación del Ayuntamiento, publicar y transparentar los acuerdos tomados en la sesiones de cabildo por lo que a través de la secretaria general se les disperso de manera electrónica el contenido del acuerdo y reglamento para la creación de la gaceta municipal del cual es el órgano informativo del H. Ayuntamiento cuyo objetivo es hacer del conocimiento a la ciudadanía de los decretos, bando de policía y buen gobierno, circulares, resoluciones, acuerdos, edictos, reglamento vigentes aprobados para el municipio, para efecto de su difusión y aplicación que sean emitidos por las y los integrantes del H. Ayuntamiento., es cuanto compañeros ediles, si hubiera algún comentario al respecto al acuerdo o al reglamento le solicito al secretario que a note las participaciones, y no habiendo ningún regidor que quisiera hacerlo, se somete a votación primeramente por los que estén de acuerdo en **aprobar el proyecto del acuerdo y el reglamento** sirvan a serlo levantando la mano, resultando una votación por **UNANIMIDAD.**-----

--- Continuando con el desarrollo del **punto número siete** en relación al **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la página web institucional para la difusión de la gaceta municipal.**, el c. presidente expresa lo siguiente: Señores ediles el H. Ayuntamiento debe de contar con una página web del cual el responsable de informática trabajo en ella y quedaría como <https://tixtlaenlinea.gob.mx>. Quiero comentarles que al no contar con esta disposición el municipio puede ser observado por la Auditoría Superior del Estado., si hubiera alguna participación para que el secretario realice la anotación correspondiente, y al no averse registrado ninguna se somete a

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero. Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-b,

Vertical column of handwritten signatures in blue ink.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

votación para su aprobación., dando cuenta el secretario registrándose una votación por **UNANIMIDAD.** -----

--- Continuando con el desarrollo del **punto número ocho** referentes a Asuntos Generales., el ciudadano presidente pregunta a los ediles si hay algún asunto que quisieran comentar es el momento, en uso de la palabra la regidora del fomento al empleo Blanca Esther Bailón Isidor, solicita la revisión de la situación de los comerciantes que se encuentran en las banquetas, en su recaudación muy alta por sus permisos, el ciudadano presidente en uso de la palabra hace mención, ya se me han acercado los vecinos que les obstruyen su paso a sus viviendas, los maestros de la escuela ya se quejaron por no permitir caminar sobre la banqueta, menciona que se tendrá una reunión con el director de comercio y gobernación para ver la situación de cada uno de ellos., coinciden los ediles que para dar una mejor atención a la ciudadanía será conforme a sus comisiones que tengan cada uno de ellos., en uso de la palabra la regidora Delsy Karina Salinas García, hace mención que los artesanos de las diferentes localidades tengan un trato especial, menciona el ciudadano presidente que se trabajara en un proyecto con ellos para poder implementar un corredor artesanal con la única finalidad de que oferten sus productos elaborados por ellos., en uso de la palabra la regidora Marcela Sánchez Muñoz, solicita que no se permita a ninguna persona externa de las direcciones involucrarse en los eventos del Ayuntamiento., y sin más participaciones de los demás ediles se da por desahogado este punto.

--- Acto continuo, se procede a desahogar el último punto del orden del día referente a la **clausura de la sesión**, por lo que, en uso de la voz, el C. Presidente Municipal **ALBERTO MICHI CAMPOS**, hace uso de la palabra DICIENDO: siendo las catorce horas con veintitrés minutos del día dieciocho de noviembre del año 2024, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria y se toman por válidos los acuerdos que en esta se trataron, **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron a serlo **DAMOS FE.** -----

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO - GUERRERO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

**C. LIC. ALBERTO MICHI CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**SINDICATURA MUNICIPAL
SÍNDICA PROCURADOR**

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero. Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-b,

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

REGIDORES



C. SAMUEL MOLINA FLORES
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS
INDÍGENAS.



C. ALTAGRACIA BELLO MENDOZA
REGIDORA DE COMERCIO, EQUIDAD
Y GÉNERO



**REGIDURÍA DE ATENCIÓN
Y PARTICIPACIÓN
SOCIAL DEL MIGRANTE**

LIC. ASAEL CATARINO LARA
REGIDOR DE ATENCIÓN Y
PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL
MIGRANTE



**REGIDURÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**

LIC. DELSY KARINA SALINAS GARCÍA
REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



**LIC. DULCE MARIA ALVARADO DE
RAMONA**
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y
JUVENTUD



**REGIDURÍA DE
DESARROLLO RURAL
Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**
PROF. FLAVINO BARTOLO NARANJO
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y
LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES



LIC. MARCELA SÁNCHEZ MUÑOZ
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y
CULTURA



**REGIDURÍA DE
FOMENTO AL EMPLEO**

LIC. BLANCA ESTHER BAILÓN ISIDOR
REGIDORA DE FOMENTO AL EMPLEO



**SECRETARÍA
GENERAL**
LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero. Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-b,



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2024.

NOM.	NOMBRE DEL EDIL	CARGO Y/O COMISIÓN	FIRMA DE ASISTENCIA
1.-	LIC. ALBERTO MICHÍ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	
2.-	LIC. VIRGINIA CATALÁN CONTRERAS	SÍNDICA PROCURADOR	
3.-	C. SAMUEL MOLINA FLORES	REGIDOR DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS	
4.-	C. ALTAGRACIA BELLO MENDOZA	REGIDORA COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO	
5.-	LIC. ANAEL CATALÁN LARA	REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE	
6.-	LIC. DELSY KARINA SALINAS GARCÍA	REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
7.-	LIC. DULCE MARÍA ALVARADO DE RAMONA	REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD	
8.-	PROF. FLAVIO NARANJO	REGIDOR DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
9.-	LIC. MARCELA SÁNCHEZ MUÑOZ	REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA	
10	LIC. BLANCA ESTHER BAILÓN ISIDOR	REGIDORA DE FOMENTO AL EMPLEO	

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero. Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-b,



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ACUERDO QUE PROPONE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ALBERTO MICHI CAMPOS, PARA LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL Y LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO. GUERRERO.

El Ciudadano Presidente Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con fundamento en los Artículos 61, fracción XIX, 72 y 73, fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: **HACE SABER.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Honorable Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero y la Administración Pública Municipal realizan una amplia gama de actividades en todos los órdenes de la política y social, las cuales se engloban en facultades y obligaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero; la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Bando de Policía y Gobierno y demás leyes, generales, ordinarias y orgánicas, Códigos y Reglamentos que de ellas emanen.

SEGUNDO. - Que el Artículo 115, de la Constitución federal dispone que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. reglamentos, leyes, convocatorias, y demás, en el proceso legalmente constituido por cabildo.

TERCERO.- El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:
a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad; b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento; c) Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV del Artículo 115 constitucional, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116 de esta Constitución; d) El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-B, Barrio de San Lucas, C.P. 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. Tel. 754 474 0095

[Vertical column of handwritten signatures and initials]



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

necesaria solicitud previa del Ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes; y e) Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes.

CUARTO.- Actualmente en la legislatura local (LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO), se encuentra establecido que para dar a conocer la diferente reglamentación municipal, es a través del Periódico Oficial del Estado de Guerrero, sin embargo, lo que el legislador no tomo en cuenta es que, el hecho de publicar cualquier reglamento municipal en dicho periódico, rompe con los presupuestos de cualquier Ayuntamiento, por lo que la gran mayoría evita publicar su legislación municipal para evitar de esta manera el pago de derechos de publicación, sin embargo al no ser publicadas pierden su esencia principal y estas nunca entrar en vigor.

QUINTO.- Tomando en cuenta que estamos viviendo una era completamente digital y de máxima información, en donde cualquier persona tiene acceso al internet y buscar cualquier cosa en cualquier parte del mundo, es importante modernizarnos y dar cumplimiento al principio constitucional de máxima publicidad, por lo que se propone que la legislación municipal, se encuentre al alcance de todos a través de la página web institucional del Ayuntamiento, en donde se podrá consultar. Es en este orden de ideas que atendiendo a la urgencia de cumplir cabalmente con la correcta aplicación de la ley para dar certeza a cualquier acto de autoridad a través de su legislación municipal que este H. Ayuntamiento propone la Creación del siguiente: **REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO. GUERRERO. CAPÍTULO PRIMERO: Disposiciones Generales, ARTÍCULO 1.-** El presente Reglamento es de interés público y observancia general y tiene por objeto regular la elaboración, Publicación y distribución de la "Gaceta Municipal" del H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero; así mismo, establecer las bases generales de su contenido y difusión entre los habitantes y el público en general que, en materia Municipal, sean aprobados por el Congreso del Estado y los Acuerdos, Resoluciones, Reglamentos, Presupuesto de Egresos e Ingresos, Iniciativas de Ley, Decretos, Edictos, Disposiciones Administrativas de observancia general y demás determinaciones que expidan las y los integrantes del H. Ayuntamiento, además de reglamentar el artículo 61 fracción III y XXVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Guerrero. **ARTÍCULO 2.-** La "Gaceta Municipal" es el órgano informativo oficial del H. Ayuntamiento Municipal, es de carácter permanente, social e interés público; cuya función es hacer del conocimiento de la ciudadanía los Decretos, Bandos, Circulares, Resoluciones, Acuerdos, Edictos, Reglamentos vigentes y los aprobados para el Municipio; disposiciones administrativas de observancia general, y demás acuerdos; para efectos de su difusión y aplicación que sean emitidos por las y los integrantes del H. Ayuntamiento. A efecto de que la/el Presidente Municipal cumpla con

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-B, Barrio de San Lucas, C.P. 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. Tel. 754 474 0095



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

la obligación que refiere el párrafo anterior, éste (a) se auxiliará de la o del Secretario General, quien a su vez contará con el apoyo del Subsecretario de asuntos jurídicos y del Director Jurídico del Municipio, quienes tendrá la obligación y facultad de recibir y revisar el contenido de los Reglamentos Vigentes y los aprobados para el Municipio: Circulares, Acuerdos, Edictos, disposiciones administrativas de observancia general, resoluciones, Bandos, Reglamentos y Circulares; y posteriormente enviarlo (s) a la Dirección de Comunicación Social para su Publicación. La Dirección de Comunicación Social tendrá la obligación y facultad de recibir del o de la Subsecretaría para asuntos Jurídicos el material autorizado para conformar, diseñar, elaborar y distribuir la Gaceta Municipal.

ARTÍCULO 3.- Corresponde a la o a el Secretario General con Relación a la Gaceta Municipal, lo siguiente: I.- La operación y vigilancia, en los términos autorizados, de las Publicaciones efectuadas en la Gaceta Municipal; II.- Realizar la Publicación fiel y oportuna de los Reglamentos, Circulares, Acuerdos, Edictos o Resoluciones que sean remitidos para tal efecto; III.- Disponer lo necesario para que los Reglamentos, Circulares, Acuerdos, Edictos, Decretos, Resoluciones y demás disposiciones administrativas de observancia general, se publiquen en el número de la Gaceta Municipal más próxima para su Publicación; IV.- Conservar y organizar cada una de las Publicaciones de la Gaceta Municipal; V.- En ningún caso será Publicado documento alguno, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, si no está debidamente firmado y plenamente comprobada la procedencia. Por motivos técnicos, en la Publicación del documento se podrá omitir la impresión de la firma; sin embargo, en su lugar deberá aparecer, bajo la mención del nombre del firmante, la palabra "RÚBRICA", teniendo plena validez jurídica el contenido de la Publicación; VI.- Realizar la Fe de Erratas a los textos Publicados, así como corregirlos cuando lo justifique plenamente la o el Secretario General del Municipio, o lo determinen las y los integrantes del H. Ayuntamiento; VII.- Observar que los edictos y demás determinaciones publicadas en la Gaceta Municipal, sean previamente revisados por la Dirección jurídica; y VIII.- Las demás que señalen los Reglamentos Municipales. **CAPÍTULO SEGUNDO De la Publicación. ARTÍCULO 4.-** La Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero; deberá ser Publicada, en forma ordinaria, dentro de los primeros diez días naturales de cada mes. Y las veces que sea necesario, su Publicación será de manera extraordinaria, cuando así lo acuerden las y los integrantes del H. Ayuntamiento, ya que por su importancia y contenido no podrá esperar a la Publicación ordinaria correspondiente. **ARTÍCULO 5.-** Se Publicará en la Gaceta Municipal lo siguiente: I.- Los Reglamentos, Circulares, Acuerdos, Edictos, Decretos, Resoluciones y demás disposiciones administrativas de observancia general; II Los Acuerdos, Convenios, o cualquier otro compromiso de interés para el Municipio y sus habitantes; III.- La información de carácter

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-B, Barrio de San Lucas, C.P. 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. Tel. 754 474 0095



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayabí"*

institucional o reseñas culturales biográficas, turísticas y geográficas de interés para los habitantes del Municipio; **IV.-** Aquellos actos y resoluciones que por su propia importancia lo determinen las y los integrantes del H. Ayuntamiento; **V.** Por las inserciones de particulares que se efectúen en la Gaceta Municipal, éstas se realizarán previo pago de los derechos conforme a las cuotas que establezca la Ley de Ingresos, ante la Tesorería Municipal; y **VI.-** Un extracto del informe anual del Ejecutivo Municipal presentado el 16 de enero de cada año, o en fecha distinta. **ARTÍCULO 6.-** La Gaceta Municipal deberá contener impresos por lo menos los siguientes datos: 1. EL nombre "Gaceta Municipal" o "Gaceta Oficial" del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero; 2 El escudo Oficial del Ayuntamiento; 3 Día, mes y año de Publicación; 4. Número del ejemplar, en su caso ordinario o extraordinario; e índice del contenido. **ARTÍCULO 7.-** La Gaceta Municipal será editada en la Ciudad de Tixtla de Guerrero, Guerrero.; y su Publicación será realizada de manera mensual y en cantidad suficiente para garantizar la demanda del Municipio. **ARTICULO 8.-** La Gaceta Municipal será distribuida dentro de la jurisdicción territorial del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero. **ARTÍCULO 9.-** El ejemplar ordinario y extraordinario de la Gaceta Municipal tendrá un costo de recuperación, pero se destinará el porcentaje que determine el Presidente Municipal para su distribución gratuita. Los ejemplares de fechas atrasadas de la Gaceta Municipal, tendrán un costo adicional y podrán adquirirse en la Secretaría General de este H. Ayuntamiento. **CAPÍTULO TERCERO Del procedimiento y la distribución de las Publicaciones. ARTICULO 10.-** Los Acuerdos o Resoluciones a que se refiere el Artículo 5, aprobados por los integrantes del H. Ayuntamiento, deberán ser promulgados y sancionados por la o el Presidente Municipal para su Publicación y refrendados por la o el Secretario General. **ARTÍCULO 11.-** Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Artículo anterior, la o el Presidente Municipal, a través de la Secretaría General Municipal, deberá Publicar los Acuerdos o Resoluciones tomando en consideración; a criterio del mismo, la cantidad de asuntos que así lo requiera por el acuerdo expreso del H. Ayuntamiento. Cuando se trate de los Ordenamientos Municipales, estos serán Publicados en el plazo señalado para tal efecto en el propio Reglamento. **ARTÍCULO 12.-** Cuando en la Gaceta Municipal se Publique algún Reglamento, Circular, Decreto, Acuerdo, Edicto, Resolución o disposiciones administrativas de observancia general, deberá remitirse un ejemplar a la Presidencia Municipal, al H. Congreso del Estado y al Archivo Municipal. **ARTÍCULO 13.-** Fe de Erratas es la corrección realizada en la Gaceta Municipal de las Publicaciones que en la misma se hayan realizado. **ARTÍCULO 14.-** Los errores contenidos en la Gaceta Municipal, serán corregidos con la Fe de Erratas respectiva, previo oficio de autorización por parte de la Secretaría General del Municipio, cuando se verifique plenamente la existencia de la discrepancia entre el texto del documento aprobado y la Publicación efectuada en la Gaceta Municipal. **ARTÍCULO 15.-** La fe de Erratas será procedente en los siguientes casos: 1.- Por error en la realización de la impresión en la Gaceta Municipal; y II.- Por error en el contenido del



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayabí"*

documento, en materia de Publicación. **ARTÍCULO 16.-** La Secretaría General Municipal dispondrá del mecanismo, a través de la Secretaria de Finanzas del Municipio, para la distribución gratuita de un ejemplar para las asociaciones civiles y sociales legalmente constituidas que cuenten con un domicilio plenamente reconocido ante la autoridad Municipal en el Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, y que previamente lo soliciten. A su vez se pondrán a la venta los ejemplares de la Gaceta Municipal al público en general, a fin de estar en posibilidades de cumplir y hacer cumplir la normatividad legal vigente en el Municipio; el costo para la adquisición de dichos ejemplares será el que se determine en la Ley de Ingresos del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero. **ARTÍCULO 17.-** Con el fin de dar cumplimiento al principio constitucional de máxima publicidad, el o la Presidente Municipal, por medio de la Secretaría General Municipal, publicará la Gaceta Municipal en la página de Internet del Gobierno Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero, así como en los espacios destinados para publicitar que tenga destinados este H. Ayuntamiento. **ARTÍCULO 18.-** Los Reglamentos, Presupuestos de egresos, Iniciativas de Ley, Decretos que expiden las y los integrantes del H. Ayuntamiento, Edictos, Disposiciones administrativas de observancia General y demás determinaciones, serán Publicadas en la Gaceta Municipal y en la página de Internet de Gobierno Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero. **ARTÍCULO 19.-** Los textos Publicados, a los que se refiere el Artículo anterior, en la página electrónica del Gobierno Municipal sólo serán de consulta.

ACUERDO

UNO.- Se aprueba reglamento de la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero.

DOS.- Se aprueba la Gaceta Electrónica Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tixtla de Guerrero, Guerrero; con el objetivo de que sea el órgano de difusión de los actos oficiales del Ayuntamiento y sirva para dar a conocer a los habitantes del Municipio los actos trascendentes que deban tener publicidad.

TRES.- Instrúyase a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que se ponga el enlace de la Gaceta en la página web <https://tixtlaenlinea.gob.mx> del Ayuntamiento para que pueda ser consultada por la ciudadanía y cumplir con el principio de máxima publicidad.

TRANSITORIOS

Artículo 1º.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Tixtla, Guerrero.

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-B, Barrio de San Lucas, C.P. 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. Tel. 754 474 0095



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Artículo 2.- Publíquese. Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero.

Dado el dieciocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero.

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. LIC. ALBERTO MICHI CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA MUNICIPAL

C. LIC. VIRGINIA CATALÁN CONTRERAS
SÍNDICA PROCURADOR

REGIDORES



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS.
C. SAMUEL MOLINA FLORES
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS.



REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO.
C. ALTAGRACIA BELLO MENDOZA
REGIDORA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO.

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-B, Barrio de San Lucas, C.P. 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. Tel. 754 474 0095



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Gobierno del Proletariado, Revolución Social, Defensa del Pueblo"



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

LIC. ASAEL CATARINO LARA
REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. DELSY KARINA SALINAS GARCÍA
REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. DULCE MARÍA ALVARADO DE RAMONA
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
PROF. FLAVINO BARTOLO NARANJO
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

LIC. MARCELA GANORZA MUÑOZ
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
LIC. BLANCA ESTHER BAILÓN ISIDOR
REGIDORA DE FOMENTO AL EMPLEO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL
LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE PROPONE EL LICENCIADO ALBERTO MICHI CAMPOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA GACETA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO. GUERRERO.

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-B, Barrio de San Lucas, C.P. 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. Tel. 754 474 0095



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayabí"*

REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO. GUERRERO.

CAPÍTULO PRIMERO

Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1.- El presente Reglamento es de interés público y observancia general y tiene por objeto regular la elaboración, Publicación y distribución de la "Gaceta Municipal" del H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero; así mismo, establecer las bases generales de su contenido y difusión entre los habitantes y el público en general que, en materia Municipal, sean aprobados por el Congreso del Estado y los Acuerdos, Resoluciones, Reglamentos, Presupuesto de Egresos e Ingresos, Iniciativas de Ley, Decretos, Edictos, Disposiciones Administrativas de observancia general y demás determinaciones que expidan las y los integrantes del H. Ayuntamiento, además de reglamentar el artículo 61 fracción III y XXVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Guerrero.

ARTÍCULO 2.- La "Gaceta Municipal" es el órgano informativo oficial del H. Ayuntamiento Municipal, es de carácter permanente, social e interés público; cuya función es hacer del conocimiento de la ciudadanía los Decretos, Bandos, Circulares, Resoluciones, Acuerdos, Edictos, Reglamentos vigentes y los aprobados para el Municipio; disposiciones administrativas de observancia general, y demás acuerdos, para efectos de su difusión y aplicación que sean emitidos por las y los integrantes del H. Ayuntamiento. A efecto de que el Presidente Municipal cumpla con la obligación que refiere el párrafo anterior, éste se auxiliará del Secretario General Municipal, quien a su vez contará con el apoyo del Director Jurídico del Municipio, quienes tendrán la obligación y facultad de recibir y revisar el contenido de los Reglamentos Vigentes y los aprobados para el Municipio; Circulares, Acuerdos, Edictos, disposiciones administrativas de observancia general, resoluciones, Bandos, Reglamentos y Circulares; y posteriormente enviarlo (s) a la Dirección de Comunicación Social para su Publicación. La Dirección de Comunicación Social tendrá la obligación y facultad de recibir del o de la Subsecretaría para asuntos Jurídicos el material autorizado para conformar, diseñar, elaborar y distribuir la Gaceta Oficial Municipal.

ARTÍCULO 3.- Corresponde a la o a el Secretario General Municipal, con Relación a la Gaceta Municipal, lo siguiente:

- I.- La operación y vigilancia, en los términos autorizados, de las Publicaciones efectuadas en la Gaceta Municipal;

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-B, Barrio de San Lucas, C.P. 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. Tel. 754 474 0095



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

- II.- Realizar la Publicación fiel y oportuna de los Reglamentos, Circulares, Acuerdos, Edictos o Resoluciones que sean remitidos para tal efecto;
- III.- Disponer lo necesario para que los Reglamentos. Circulares. Acuerdos. Edictos Decretos, Resoluciones y demás disposiciones administrativas de observancia general, se publiquen en el número de la Gaceta Municipal más próxima para su Publicación;
- IV.- Conservar y organizar cada una de las Publicaciones de la Gaceta Municipal;
- V.- En ningún caso será Publicado documento alguno, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, si no está debidamente firmado y plenamente comprobada la procedencia. Por motivos técnicos, en la Publicación del documento se podrá omitir la impresión de la firma; sin embargo, en su lugar deberá aparecer, bajo la mención del nombre del firmante, la palabra "RUBRICA", teniendo plena validez jurídica el contenido de la Publicación;
- VI.- Realizar la Fe de Erratas a los textos Publicados, así como corregirlos cuando lo justifique plenamente la o el Secretario General del Municipio, o lo determinen las y los integrantes del H. Ayuntamiento;
- VII.- Observar que los edictos y demás determinaciones publicadas en la Gaceta Municipal, sean previamente revisados por la Dirección jurídica;
- VIII.- Las demás que señalen los Reglamentos Municipales.

CAPÍTULO SEGUNDO

De la Publicación

ARTÍCULO 4.- La Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero; deberá ser Publicada, en forma ordinaria, dentro de los primeros diez días naturales de cada mes. Y las veces que sea necesario, su Publicación será de manera extraordinaria, cuando así lo acuerden las y los integrantes del H. Ayuntamiento, ya que por su importancia y contenido no podrá esperar a la Publicación ordinaria correspondiente.

ARTICULO 5.- Se Publicará en la Gaceta Municipal lo siguiente:

- I.- Los Reglamentos, Circulares, Acuerdos, Edictos, Decretos, Resoluciones y demás disposiciones administrativas de observancia general;
- II.- Los Acuerdos, Convenios, o cualquier otro compromiso de interés para el Municipio y sus habitantes;
- III.- La información de carácter institucional o reseñas culturales, biográficas, turísticas y geográficas de interés para los habitantes del Municipio;

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-B, Barrio de San Lucas, C.P. 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. Tel. 754 474 0095



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayabí"

- IV.- Aquellos actos y resoluciones que por su propia importancia lo determinen las y los integrantes del H. Ayuntamiento;
- V.- Por las inserciones de particulares que se efectúen en la Gaceta Municipal, éstas se realizarán previo pago de los derechos conforme a las cuotas que establezca la Ley de Ingresos, ante la Tesorería Municipal;
- VI.- Un extracto del informe anual del Ejecutivo Municipal presentado el 16 de enero de cada año, o en fecha distinta.

ARTÍCULO 6.- La Gaceta Municipal deberá contener impresos por lo menos los siguientes datos:

- 1.- El nombre "Gaceta Municipal" o "Gaceta del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero";
- 2.- El escudo Oficial del Ayuntamiento;
- 3.- Día, mes y año de Publicación;
- 4.- Número del ejemplar, en su caso ordinario o extraordinario; e índice del contenido.

ARTÍCULO 7.- La Gaceta Municipal será editada en la Ciudad de Tixtla de Guerrero, Guerrero.; y su Publicación será realizada de manera mensual y en cantidad suficiente para garantizar la demanda del Municipio.

ARTÍCULO 8.- La Gaceta Municipal será distribuida dentro de la jurisdicción territorial del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero.

ARTÍCULO 9.- El ejemplar ordinario y extraordinario de la Gaceta Municipal tendrá un costo de recuperación, pero se destinará el porcentaje que determine el Presidente Municipal para su distribución gratuita. Los ejemplares de fechas atrasadas de la Gaceta Municipal, tendrán un costo adicional y podrán adquirirse en la Secretaría General de este H. ayuntamiento.

CAPÍTULO TERCERO

Del procedimiento y la distribución de las Publicaciones

ARTÍCULO 10.- Los Acuerdos o Resoluciones a que se refiere el Artículo 5, aprobados por los integrantes del H. Ayuntamiento, deberán ser promulgados y sancionados por la o el Presidente Municipal para su Publicación y refrendados por la o el Secretario General Municipal.

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-B, Barrio de San Lucas, C.P. 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. Tel. 754 474 0095



H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayabí"

ARTÍCULO 18.- Los Reglamentos, Presupuestos de egresos, Iniciativas de Ley, Decretos que expiden las y los integrantes del H. Ayuntamiento, Edictos, Disposiciones administrativas de observancia General y demás determinaciones, serán Publicadas en la Gaceta Municipal y en la página de Internet de Gobierno Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero.

ARTÍCULO 19.- Los textos Publicados, a los que se refiere el Artículo anterior, en la página electrónica del Gobierno Municipal sólo serán de consulta.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. - Este Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su Publicación.

SEGUNDO. - Se derogan todas aquellas disposiciones vigentes en el Municipio, relativas al presente, que se opongan a las contenidas en el presente Reglamento.

TERCERO. - El Secretario General Municipal está facultado para resolver los casos no previstos en el presente Reglamento, tomando en consideración el interés público y la garantía de los gobernados.

Dado el dieciocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero.

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

**C. LIC. ALBERTO MICHÍ CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL**



SINDICATURA MUNICIPAL

**C. LIC. VIRGINIA CATALÁN CONTRERAS
SÍNDICA PROCURADOR
REGIDORES**

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-B, Barrio de San Lucas, C.P. 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. Tel. 754 474 0095

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.

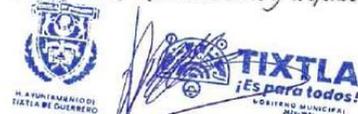


H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



C. SAMUEL MOLINA FLORES
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS
INDÍGENAS.

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*



C. ALTAGRACIA BELLO MENDOZA
REGIDORA DE COMERCIO, EQUIDAD
Y GÉNERO



LIC. ASAEL CATARINO LARA
REGIDOR DE ATENCIÓN Y
PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL
MIGRANTE



LIC. DELSY KARINA SALINAS GARCÍA
REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

**LIC. DULCE MARÍA ALVARADO DE
RAMONA**
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y
JUVENTUD

**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN Y JUVENTUD**

PROF. ELVINO BARIQUO NARANJO
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y
LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

**REGIDURÍA DE
FOMENTO AL EMPLEO**

LIC. MARCELA SÁNCHEZ MUÑOZ
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y
CULTURA

**REGIDURÍA DE
SALUD PÚBLICA
Y CULTURA**

LIC. BLANCA ESTHER BAILÓN ISIDOR
REGIDORA DE FOMENTO AL EMPLEO

LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

**SECRETARÍA
GENERAL**

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO. GUERRERO.

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-B, Barrio de San Lucas, C.P. 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. Tel. 754 474 0095



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TIXTLA DE GUERRERO

25 DE NOVIEMBRE DEL 2024

- Aprobación del procedimiento de baja de bienes muebles, propiedad del H. Ayuntamiento que se encuentran en calidad de inservibles por haber cumplido su vida útil.



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.

--- En la Ciudad de Tixtla de Guerrero, Estado de Guerrero; siendo las once horas con siete minutos del día **veinticinco de noviembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en la Sala de cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, los **CC. ALBERTO MICHI CAMPOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, VIRGINIA CATALÁN CONTRERAS, SÍNDICA PROCURADOR, SAMUEL MOLINA FLORES, ALTAGRACIA BELLO MENDOZA, ASael CATARINO LARA, DELSY KARINA SALINAS GARCÍA, DULCE MARÍA ALVARADO DE RAMONA, FLAVINO BARTOLO NARANJO, MARCELA SÁNCHEZ MUÑOZ, BLANCA ESTHER BAILÓN ISIDOR**, en su carácter de Regidoras y Regidores de esta H. Comuna del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el período Constitucional 2024-2027, con la única finalidad de celebrar Sesión extraordinaria de Cabildo, misma que se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de Lista.
- 2.- Declaración del QUORUM legal.
- 3.- Lectura o aprobación de la dispensa del acta anterior.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del procedimiento de baja de bienes muebles, propiedad del H. Ayuntamiento que se encuentran en calidad de inservibles por haber cumplido su vida útil.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

--- En desahogo del **primer punto** del Orden del Día para esta sesión, el ciudadano **ALBERTO MICHI CAMPOS**, Presidente Municipal, instruyó al C. **ALBERTO RODRIGUEZ JIMENEZ**, para realizar el correspondiente pase de lista como secretario general, hecho que fue lo anterior el secretario informa la asistencia de diez integrantes que conforman este H. Cabildo. -----

--- Seguido de esto en el **segundo punto del orden del día** el C. Presidente Municipal Constitucional **ALBERTO MICHI CAMPOS**, expresa: "con el informe del pase de lista anterior, procedo a decretar con ello **QUÓRUM LEGAL** de esta Sesión extraordinaria tomándose por validos los acuerdos que de esta emanen. -----

--- Acto continuo, en desahogo del **punto tres** del orden del día referente a **Lectura o aprobación de la dispensa del acta anterior**, el C. presidente somete a discusión este punto y no habiendo participantes que quisieran hacer uso de la palabra, el C. presidente Municipal somete a consideración primeramente la dispensa de la lectura y aprobación de la Sesión anterior expresando que ya se firmó el acta con anterioridad por lo que no hay materia de discusión de este punto, lo cual lo somete a consideración de los integrantes del cabildo y no habiendo participantes que quieran hacer uso de la palabra, se somete a votación primeramente para los que estén de acuerdo por la dispensa de la lectura del acta anterior y dice: "quienes

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero. Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-b,

(Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Alberto Michi Campos', 'Virginia Catalán Contreras', 'Samuel Molina Flores', 'Altagracia Bello Mendoza', 'A. Catarino Lara', 'Delsy Karina Salinas García', 'Dulce María Alvarado de Ramona', 'Flavino Bartolo Naranjo', 'Marcela Sánchez Muñoz', 'Blanca Esther Bailón Isidor', and 'Alberto Rodríguez Jiménez')



H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO



estén de acuerdo con la dispensa sírvanse a levantar la mano", aprobándose la dispensa por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** -----

- - En el desahogo del **punto número cuatro** del orden del día aprobado para esta sesión mismo que a su letra dice, **Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día**, se pone a consideración de los integrantes del cabildo el orden del día contemplado para la presente sesión, misma que fue leído en su totalidad, sometido que es a votación, fue aprobado por **UNANIMIDAD.** -----

- - - Continuando con el desarrollo del **punto número cinco** referente al **Análisis, discusión y en su caso aprobación del procedimiento de baja de bienes muebles, propiedad del H. Ayuntamiento que se encuentran en calidad de inservibles por haber cumplido su vida útil.**, el ciudadano **ALBERTO MICHÍ CAMPOS**, Presidente Municipal en su participación se dirige a los ediles y manifiesta: compañeros es necesario dar de baja los bienes muebles que ya no sirvan, por lo que le pido a la compañera síndica nos amplie esta información, en uso de la palabra la Sindica Procuradora Lic. Virginia Catalán Contreras EXPONE: compañeros ediles quiero informarles que desde el inicio de la presente administración nos dimos a la tarea de llevar acabo la revisión de la existencia y estado físico del inventario de los bienes muebles, propiedad de este Ayuntamiento, girando a todas y cada una de las áreas de la administración un oficio con listado correspondiente de los bienes muebles que se encuentran bajo su resguardo con la finalidad de que hicieran las observaciones correspondientes como se especifico en el mismo; que una vez realizado este procedimiento, dio como resultado la solicitud de baja ante esta sindicatura, de un total de 58 bienes muebles, en calidad de inservibles por haber cumplido su vida útil., en este sentido, procedo a turnar este asunto para su análisis y aprobación en su caso por este H. cabildo; lo anterior, con fundamento en el título primero, capítulo I, disposiciones generales, artículo 1., fracción V de la Ley de Adquisiciones, Enajenación, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero., es cuánto compañeros ediles, y no habiendo participantes que se anotaran para hacer manifestaciones al respecto el presidente municipal **C. ALBERTO MICHÍ CAMPOS**, lo somete a votación; primeramente se preguntó a los ediles los que estén por la afirmativa de **aprobar el procedimiento de baja de bienes muebles, propiedad del H. Ayuntamiento que se encuentran en calidad de inservibles por haber cumplido su vida útil.**, sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada; dando cuenta que se **aprueba por unanimidad.** (Anexo I). -----

- - En desahogo del **punto número seis** referentes a asuntos generales el secretario general informa a quien preside la sesión que no hay participaciones de los ediles de algún tema que fuera de interés para la comuna que representan por lo que se da por concluido este punto. -----

- - - Acto continuo, se procede a desahogar el último punto del orden del día referente a la **clausura de la sesión**, por lo que, en uso de la voz, el C. Presidente Municipal **ALBERTO MICHÍ CAMPOS**, hace uso de la palabra DICIENDO: siendo las doce horas con quince minutos del día veinticinco de

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero. Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-b,

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Catalán' and several other illegible signatures.



noviembre del año 2024, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión y se toman por válidos los acuerdos que en esta se trataron, **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron a serlo **DAMOS FE.** -----

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

C. LIC. ALBERTO MICHI CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. VIRGINIA CATALÁN CONTRERAS
SÍNDICA PROCURADOR

SINDICATURA MUNICIPAL
RÉGIDORES

C. SAMUEL MOLINA FLORES
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

C. ALTAGRACIA BELLO MENDOZA
REGIDORA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO

LIC. ASAEL CATARINO LARA
REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

LIC. DELSY KARINA SALINAS GARCÍA
REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. DULCE MARÍA ALVARADO DE RAMONA
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

PROF. FLAVINO BARTOLO NARANJO
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

LIC. MARCELA SÁNCHEZ MUÑOZ
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

LIC. BLANCA ESTHER BAILÓN ISIDOR
REGIDORA DE FOMENTO AL EMPLEO

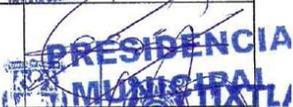
LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero. Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-b,



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE 2024.

NOM.	NOMBRE DEL EDIL	CARGO Y/O COMISIÓN	FORMA DE ASISTENCIA
1.-	LIC. ALBERTO MICHI CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	 PRESIDENCIA MUNICIPAL TIXTLA <i>¡Es para todos!</i>
2.-	LIC. VIRGINIA CATALÁN CONTRERAS	SÍNDICO PROCURADOR	 SINDICATURA MUNICIPAL TIXTLA <i>¡Es para todos!</i>
3.-	C. SAMUEL MOLINA FLORES	REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS	 REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS TIXTLA <i>¡Es para todos!</i>
4.-	C. ALTAGRACIA BELLO MENDOZA	REGIDORA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO	 REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO TIXTLA <i>¡Es para todos!</i>
5.-	LIC. ASael CATARINO LARA	REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE	 REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE TIXTLA <i>¡Es para todos!</i>
6.-	LIC. DELSY KARINA SALINAS GARCÍA	REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	 REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES TIXTLA <i>¡Es para todos!</i>
7.-	LIC. DULCE MARÍA ALVARADO DE RAMONA	REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD	 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD TIXTLA <i>¡Es para todos!</i>
8.-	PROF. FLAVINO BARTOLO NARANJO	REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	 REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIXTLA <i>¡Es para todos!</i>
9.-	LIC. MARCELA SÁNCHEZ MUÑOZ	REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA	 REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA TIXTLA <i>¡Es para todos!</i>
10	LIC. BLANCA ESTHER BAILÓN ISIDOR	REGIDORA DE FOMENTO AL EMPLEO	 REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO TIXTLA <i>¡Es para todos!</i>

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO



Relacion de Bienes para Baja Octubre-Diciembre 2024

Handwritten signatures and initials are present on the left side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

Id	Descripción	Resguardario	Fecha adquisición	Marca	Modelo	num_serie	Valor_unitario
42495	Archivero de 3 gavetas color beige oxidado mal estado	Jose Efrain Diaz Hernandez	29/09/2017				1
42532	Silla secretarial giratoria, color negro.	Leymi Collin Corral	29/09/2017				1
42558	Escritorio secretarial de soporte metálico y base de madera (aglomerado), 2	Agustin De La Cruz Reyes	29/09/2017				1
42586	Escritorio para computadora con portateclado, color negro. (obras publicas -	Jose Efrain Diaz Hernandez	29/09/2017				1
42665	Silla plegable Belice estructura de metal y base acojinada en material de piel	Jose Efrain Diaz Hernandez	29/09/2017	Belice			66.3
61359	Silla Secretarial giratoria básica con ajuste neumático, acojinada en base y re	Leymi Collin Corral	01/07/2021				1
61410	Escritorio Secretarial 2 gavetas 1 cajón en mal estado , oxidado	Fred Garcia Santos	01/07/2021				1
61474	silla secretarial giratoria color negro	Cristian David Alarcón Bernal	01/07/2021				1
61475	Silla secretarial giratoria forro de tela color negro	Fred Garcia Santos	01/07/2021				527.8
61494	Archivero metálico 4 gavetas , color gris	Leymi Collin Corral	01/07/2021				1
61500	Escritorio Secretarial, base metálica negra, plataforma y frente aglomerado	Leymi Collin Corral	01/07/2021				1
61501	Escritorio secretarial de soporte metálico y base de madera (aglomerado), 1	Leymi Collin Corral	01/07/2021				1
61502	Escritorio secretarial de soporte metálico y base de madera (aglomerado), 1	Leymi Collin Corral	01/07/2021				1
42598	Sofá tipo colonial, color ladrillo	Mario Arturo Mejia Salazar	29/09/2017				1
62823	Barra de metal chica	Visente Moctezuma Garcia	01/07/2021				1
61507	Silla secretarial giratoria color negro	Leymi Collin Corral	01/07/2021				1
61670	Silla plegable negra (Serv. generales)	Mario Arturo Mejia Salazar	01/07/2021				1
61672	Silla plegable negra (Serv. generales)	Mario Arturo Mejia Salazar	01/07/2021				1
61674	Silla plegable negra (Serv. generales)	Mario Arturo Mejia Salazar	01/07/2021				1
61678	Silla plegable negra (Serv. generales)	Mario Arturo Mejia Salazar	01/07/2021				1
61679	Silla plegable negra (Serv. generales)	Mario Arturo Mejia Salazar	01/07/2021				1
63133	Silla para sala de espera acojinada de tela, color negro	Salomon Albarfil Salmeron	02/08/2021				181.04
64073	Silla ejecutiva ajustable	Jose Efrain Diaz Hernandez	26/09/2022		--		3183.04
63025	Cafetera para 45 tazas marca oster, color gris. (Presidencia - quemada)	Visente Moctezuma Garcia	01/07/2021	Oster	Sin Modelo	SinSerie	1400
42709	Impresora multifuncional brother dcp - t300 inyección de tinta, color negro.	Juan Manuel Campos Morales	29/09/2017	BROTHER	T300	U64049D5H715	262.4
43302	Impresora Multifuncional Marca Epson L-3150, Color Negra, Inyección de Tinta	Mario Arturo Mejia Salazar	29/09/2017	EPSON			174
52565	Computadora ensamblada con CPU marca Realtek, monitor marca Hp, teclad	Jose Efrain Diaz Hernandez	30/06/2018	Realtek			900
61127	Computadora Ensamblada con CPU marca Truebasix, monitor marca Dell, te	Visente Moctezuma Garcia	11/02/2020	Wide			594.5
61237	Regulador de energía de 4 contactos	Mario Arturo Mejia Salazar	01/07/2021	Koblentz	4816R15-02-20704		1
61508	Silla secretarial giratoria color negro	Leymi Collin Corral	01/07/2021				1



61238	Regulador de energía de 4 contactos	Mario Arturo Mejia Salazar	01/07/2021	Köblenz	4816R15-02-2(S/N	1
61306	cpu amd sempron, monitor aoc, mouse vorago (Regiduría D	Visente Moctezuma Garcia	01/07/2021			1
61503	Impresora Multifuncional, color negro	Leymi Collin Corral	01/07/2021	Epson	VGNK008108	258.57
61549	Impresora multifuncional. inyeccion de tinta Epson L3110, color negro. (Juvel	Visente Moctezuma Garcia	01/07/2021	Epson	X5DN099804	321.1
62103	Computadora ensamblada CPU REALTEK, color rojo con negro, teclado GENI	Visente Moctezuma Garcia	01/07/2021			1
63346	Computadora de Escritorio Todo en uno hp color blanco, con accesorios	Mario Arturo Mejia Salazar	30/12/2021	HP	21-b00131a	5199.59
63352	IMPRESORA MARCA HP, COLOR BLANCO	Mario Arturo Mejia Salazar	30/12/2021	HP	LASER JET PRO VNG3L74966	3399.59
63466	Computadora de escritorio athlon, ssd 120gb, 4gb ram, monitor 19" stylos/n	Leymi Collin Corral	25/02/2022	Athlon (Acteck, Active)	3.28033E+13	3120.01
63773	Regulador eléctrico de voltaje 1200 va/600 w, de 4 puertos	Leymi Collin Corral	03/03/2022	Smartbitt	SBAVR1200S	128
63828	Laptop dell 14", 1.10 GHz 4gb ram, 250gb hdd, F540MA, 15.6", color negro	Mario Arturo Mejia Salazar	21/06/2022	Dell	inspiron 15	3008
64163	Impresora multifuncional EPSON Ecotank L3251 WiFi Negra	Jose Efrain Diaz Hernandez	27/02/2023	Epson	XAH2087427	4789.99
64436	No break smartbitt, capacidad de voltaje de 500 va/250 watts con regulador	Leymi Collin Corral	28/11/2023	Smartbitt	SBNB500V2	455
62036	Reloj de pared color gris en buen estado (Rehabilitacion - No sirve)	Visente Moctezuma Garcia	01/07/2021			1
62037	Reloj de pared color gris en buen estado (Rehabilitacion - No sirve)	Visente Moctezuma Garcia	01/07/2021			1
62038	Reloj de pared color gris en buen estado (Rehabilitacion - No sirve)	Visente Moctezuma Garcia	01/07/2021			1
62613	Electro estimulador, color blanco y azul (Rehabilitacion - No sirve)	Visente Moctezuma Garcia	01/07/2021	Interferenciales		1
62614	Ultrasonido (Rehabilitacion - No sirve)	Visente Moctezuma Garcia	01/07/2021	Interferencia		3006.5
62661	Escalador para terapia (Rehabilitacion - No sirve)	Visente Moctezuma Garcia	01/07/2021			1
62672	Compresor de acero inoxidable, color plata (Rehabilitacion - No sirve)	Visente Moctezuma Garcia	01/07/2021	Hydracollator		1
62827	Sillón inflable Aerolounge (Rehabilitacion - No sirve)	Visente Moctezuma Garcia	01/07/2021			1
64068	Ventilador de pedestal Taurus color negro	Visente Moctezuma Garcia	26/09/2022			723.84
64118	Ventilador de pedestal TAURUS, color negro. (reg. Fomento al empleo - que	Visente Moctezuma Garcia	30/11/2022	Ventilador de	turbo - 1000(ver. II) M9441310	723.84
61495	Bocinas para computadora , color negro	Leymi Collin Corral	01/07/2021	Genius		1
62763	Pizarron imantado con marco color gris y corcho blanco de 90x60 cms.	Mario Arturo Mejia Salazar	01/07/2021	Expo	Sin Modelo	1
61655	Ultrasonido (Rehabilitacion - No sirve)	Visente Moctezuma Garcia	01/07/2021	Chattanooga	2776 T5058	1
63145	Ultrasonido (Rehabilitacion - Obsoleto)	Visente Moctezuma Garcia	02/08/2021			103.46
42939	Vehículo camioneta 4 puertas, doble cabina, Ram 2500, modelo 2012 (Patru	Jose Castrejon De La Cruz	29/09/2017	dodge	2012 3C6SBBB15CG2	1
62057	Bicicleta fija marca Ciclos belt	Visente Moctezuma Garcia	01/07/2021			1



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



**H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO**



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

Órgano de Difusión